



COMUNICADO DE FE DE ERRATAS DE PROCESO DE SELECCIÓN CAS

CONVOCATORIA DE PERSONAL CAS N° 005-2025-HNAL (01) MÉDICO ESPECIALISTA PARA EL SERVICIO DE GASTROENTEROLOGÍA DEL HOSPITAL NACIONAL ARZOBISPO LOAYZA

Que, al amparo del principio de privilegio de controles posteriores, contemplado en el numeral 1.16 del artículo IV del Título Preliminar de la Ley N° 27444, establece el principio de privilegio de controles posteriores, conforme al cual la tramitación de los procedimientos administrativos se sustenta en la aplicación de la fiscalización posterior en concordancia con los principios de presunción de veracidad y de buena fe procedimental previstos en los numerales 1.7 y 1.8 del artículo IV

En ese sentido se ha advertido que los postulantes declarados APTOS **ROCHA BOLAÑOS RICARDO ALEJANDRO** y **GUILLEN VILCA BRAULIO MIGUEL**, no cumplen con los requisitos mínimos establecidos en el perfil de puesto, conforme se advierte de las bases administrativas, EXPERIENCIA ESPECIFICA COMO MÉDICO ESPECIALISTA DE 05 MESES EN HOSPITALES NIVEL II.

En consecuencia, declárese no aptos a los postulantes según siguiente detalle:

N°	DNI	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	ORGANO	CONDICION		OBSERVACION
					APTO	NO APTO	
001	46960983	GUILLEN VILCA BRAULIO MIGUEL	MÉDICO ESPECIALISTA	SERVICIO DE GASTROENTEROLOGIA		NO APTO	NO ACREDITA EXPERIENCIA LABORAL ESPECIFICA SEGÚN EL PERFIL DE PUESTO REQUERIDO
003	70000677	ROCHA BOLAÑOS RICARDO ALEJANDRO	MÉDICO ESPECIALISTA	SERVICIO DE GASTROENTEROLOGIA		NO APTO	NO ACREDITA EXPERIENCIA LABORAL ESPECIFICA SEGÚN EL PERFIL DE PUESTO REQUERIDO

Atentamente

Lima, 17 de febrero de 2025.

LA COMISIÓN